

miércoles 18 de noviembre de 2015

El Ayuntamiento de Antequera consigue que el TSJA suspenda la reclamación de la Junta de Andalucía sobre la subvención del inacabado Palacio de Ferias

El Alcalde y Portavoces de los Grupos Municipales del PP e IU comparecen para lamentar la actitud del Grupo Municipal del PSOE en cuanto a que tratan ahora de adjudicarse un hecho que ha sido dictado por un Tribunal y que no se debe ni a la voluntad ni intención del Gobierno Autonómico. Confirman que continuará desarrollándose la Comisión de Investigación iniciada al respecto.



El alcalde de Antequera, Manolo Barón, el primer teniente de alcalde y viceportavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, José Ramón Carmona, y el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Francisco Matas, han comparecido conjuntamente en la mañana de hoy ante los medios de comunicación para confirmar el auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que, con fecha de notificación de 3 de noviembre, ha acordado estimar la solicitud de medidas cautelares formulada por el Ayuntamiento de Antequera suspendiendo la

ejecutividad de la orden de 19 de marzo de 2015 de la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía.

Cabe recordar que en dicha orden autonómica, la Junta de Andalucía reclamaba ahora al Ayuntamiento de Antequera la devolución de la subvención concedida para la construcción del inacabado Palacio de Ferias de Antequera, proyecto iniciado cuando el PSOE regía la Alcaldía de la ciudad y que no fue concluido en el año 2010 como se estimaba en un principio, habiéndose de mencionar que informes técnicos actuales valoran en más de siete millones de euros la inversión necesaria a día de hoy para poder finalizarlo a pesar de la multimillonaria inversión ya realizada. La reclamación que solicitaba la Junta ascendía, en el mes de agosto, a más de 5 millones de euros incluyéndose la subvención en sí de algo más de 3 millones de euros más los intereses de demora devengados.

La comparecencia conjunta del Alcalde y los representantes de los Grupos Municipales del PP e IU se ha debido además a la "sorpresa" que supuso en el día de ayer la confirmación de este hecho por parte de representantes del Grupo Municipal del PSOE, quienes supuestamente adjudicaron esta resolución a una



decisión de la Junta de Andalucía cuando ha sido el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía quien ha dictaminado esta suspensión en contra de las intenciones y procedimientos, contrarios a los intereses de la ciudad de Antequera, que fueron determinados por el Gobierno Autonómico exigiendo la devolución de la subvención para la construcción del Palacio de Ferias.

El alcalde Manolo Barón ha lamentado el hecho de que el Grupo Municipal del PSOE “haya querido utilizar así una sentencia en beneficio propio, suponiendo una deslealtad y una falsedad manifiesta”. “No entendemos como se intenta manipular la verdad convirtiéndola en mentira de la manera que ayer lo hicieron representantes del Grupo Municipal del PSOE, tratando de aprovechar este auto del TSJA para colgarse la medalla cuando es el PSOE de la Junta de Andalucía quien ha intentado estos últimos meses ir en contra de los intereses de nuestros vecinos”, manifiesta el Alcalde quien ha confirmado también que esta resolución judicial era conocida por el Equipo de Gobierno desde el propio día 3 de noviembre y no había sido anunciada antes “porque somos leales y estábamos aún en proceso de conversaciones y negociaciones para tratar de resolver definitivamente este asunto”.

Por su parte, el portavoz municipal de Izquierda Unida, Francisco Matas, ha manifestado que la actitud del Grupo Municipal Socialista pone de manifiesto que “tratan de forzar una ruptura a la Comisión de Investigación establecida en torno al caso de la construcción y financiación del Palacio de Ferias”, confirmándose durante la rueda de prensa que dicha comisión seguirá vigente para tratar de esclarecer todo el asunto.

José Ramón Carmona ha insistido, en su turno de palabra, en la importancia que la resolución del asunto en torno al Palacio de Ferias tiene para el día a día de la ciudad, puesto que la reclamación efectuada por la Junta de Andalucía había situado al Ayuntamiento de Antequera como una institución deudora, poniendo en riesgo la obtención de subvenciones e incluso habiendo tenido que proceder a la renuncia del cobro de algunas ya aprobadas. Ha sido el caso de una subvención dentro del programa Encamina2 para el arreglo de la carretera que une el anejo Puerto del Barco con la localidad de Villanueva de la Concepción, 1,2 millones de euros que estuvieron a punto de “perdersé” a principios del presente mes de noviembre por esta consideración de entidad deudora ante la Hacienda Pública de Andalucía, hecho que se pudo revocar finalmente gracias al auto dictado por el TSJA que conlleva la suspensión de la reclamación de la subvención autonómica del Palacio de Ferias y, por tanto, la confirmación de que el Ayuntamiento de Antequera está al corriente de obligaciones con la Hacienda Autonómica.